



**CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA**

EL JUDICIAL

REVISTA ANUAL DEL PODER JUDICIAL



**"El año 2025 marcará la fase de implementación
de la práctica judicial en Guinea Ecuatorial"**





TABLA DE CONTENIDO



**CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA**

Editada

Dirección General de la
Corte Suprema de Justicia

Supervision General

Francisco Evuy NGUEMA MIKUE

Coordinacion

Hilario Mitogo MIKO MIKUE

Redaccion

Hilario Mitogo MIKO MIKUE
Mariano Mbomio MANGUE OYENG
Catalina Mangue OBIANG
María Delicia ABEME
Humberta Oye OYONO ABEME
Mercedes Angue BIKORO
Silvestre Nguema EYENE MIKUE

Maquetacion

Zoilo Salvador Makina MBA

Fotografia

Celia Ncama DIONG
Sebastián Miko ESONO
Fernando Miko



IMEX S.A.
Malabo - Guinea Ecuatorial
Carretera de Aeropuerto KM5
Tel: 09-3173 Cell: 27-6373 Fax: 09-4702

CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO: APERTURA DEL AÑO JUDICIAL 2024 EN GUINEA ECUATORIAL	2
35ª ASAMBLEA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE BRASIL	3
EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA REPRESENTA A GUINEA ECUATORIAL EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS EN BRASIL	5
EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA VISITA LA EMBAJADA DE GUINEA ECUATORIAL EN BRASIL	6
EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA VISITA UNA EXPOSICIÓN EN LA SEDE DEL STJ DE BRASIL	7
EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONCEDE AUDIENCIA A LA REPRESENTANTE DEL PNUD EN GUINEA ECUATORIAL	8
RUSLÁN OBIANG NSUE EN EL BANQUILLO DE LOS ACUSADOS POR MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS	9
ENTREGA DE VEHÍCULOS OFICIALES PARA JUECES Y MAGISTRADOS: UN PASO DECISIVO PARA LA MEJORA DE LA JUSTICIA EN GUINEA ECUATORIAL	11
EL ASESINATO DE "ABUELO LIMA" MARCA UN PUNTO DE INFLEXIÓN EN LA JUSTICIA DE GUINEA ECUATORIAL	12
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CLAUSURA EL AÑO JUDICIAL EN BATA CON RESOLUCIONES CLAVE	15
CASO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y CORRUPCIÓN EN EL MINISTERIO DE HACIENDA	16
EL JUEZ PEDRAZ INCLINA EL SUMARIO A LA AUDIENCIA NACIONAL	18
EL CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL DE GUINEA ECUATORIAL TRABAJA EN LA ERRADICACIÓN DE ACTOS OBSCENOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	19
EBIBEYÍN: VISITA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA A LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE KIE-NTEM	21
FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	22
AUDIENCIA PROVINCIAL DE WELE-NZAS DICTA SENTENCIAS EN CASOS DE HOMICIDIO, VIOLACIÓN Y LESIONES	23
EL PODER JUDICIAL E INEGA IMPULSAN LA DIGITALIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES	24
FORTALECIENDO LAZOS JUDICIALES: GUINEA ECUATORIAL Y VENEZUELA REAFIRMAN SU COOPERACIÓN	25
COMISIÓN DE ALTO NIVEL EN GUINEA ECUATORIAL: UN PASO FIRME EN LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	27
EL PODER JUDICIAL EN GUINEA ECUATORIAL IMPULSA SEMINARIO DE RECICLAJE PARA MEJORAR EL SISTEMA JUDICIAL	29
DELEGACIÓN REGIONAL EVALÚA LOS ESFUERZOS DE GUINEA ECUATORIAL CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITAL	31
SEMINARIO DE CAPACITACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE MENORES EN GUINEA ECUATORIAL	31
ATAQUE AL PALACIO DE JUSTICIA DE MALABO: UN JOVEN CON POSIBLES PROBLEMAS MENTALES CAUSA DAÑOS MATERIALES	33
EL OFICIO DE JUZGAR	34



Hilario Mitogo MIKO MIKUE

Director General de la prensa de la
Corte Suprema de Justicia y Director
de la Revista informativa El Judicial



Consolidación del Estado de Derecho: Apertura del Año Judicial 2024 en Guinea Ecuatorial

El 15 de enero de 2024, se celebró en Sipopo la ceremonia de apertura del Año Judicial 2024 en Guinea Ecuatorial, presidida por el Presidente de la República, S.E. Obiang Nguema Mbasogo, en su calidad de Primer Magistrado de la Nación.

Durante el acto, el Fiscal General de la República, Anatolio Nzang Nguema Mikue, proclamó al Presidente como "Propulsor y Artífice del Estado de Derecho de la República de Guinea Ecuatorial", destacando su papel en la promoción de una Guinea mejor y en la consolidación del Estado de Derecho.

El informe del Ministerio Fiscal se centró en cuatro áreas principales: actividades jurisdiccionales, labores de la Comisión Jurídica del Estado, acciones del propio Ministerio Fiscal y una disertación titulada "El Ministerio Fiscal como instrumento para el Estado de Derecho". Por su parte, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Francisco Evuy Nguema Mikue, presentó el informe del Poder Judicial, resaltando los logros alcanzados, los objetivos futuros y las propuestas de mejora.

En su discurso, el Presidente Obiang Nguema Mbasogo expresó su preocupación por el aumento de la criminalidad y la delincuencia en el país, especialmente aquellos actos que afectan a los niños. Subrayó que la protección del pueblo y la garantía de la paz no son tareas exclusivas de la judicatura, sino responsabilidades compartidas por toda la sociedad ecuatoguineana.

El Jefe de Estado también enfatizó la importancia de la independencia judicial y la necesidad de que los tres poderes del Estado colaboren estrechamente para consolidar el Estado de Derecho, las instituciones, la buena gobernabilidad, la paz y el bienestar de la nación. Señaló que "la ley no debe someterse de ninguna manera a los imperativos caprichosos de las personas ajenas al sistema judicial".

Además, se abordó la formación de jueces y personal del Poder Judicial, reconociendo la necesidad de fortalecer el Instituto de Práctica Judicial y promover la participación en foros y seminarios internacionales para mejorar las competencias del personal judicial.

La ceremonia contó con la presencia del Vicepresidente de la República, S.E. Teodoro Nguema Obiang Mangue, miembros del Gobierno, representantes de órganos constitucionales, del cuerpo diplomático, organismos internacionales, confesiones religiosas, así como jueces, magistrados y fiscales de todo el país.

El acto concluyó con una fotografía de familia en la explanada del Palacio de Congresos y Conferencias Internacionales de Sipopo, simbolizando la unidad y el compromiso de las instituciones en la promoción de la justicia y el Estado de Derecho en Guinea Ecuatorial.

35^a ASAMBLEA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE BRASIL

La consolidación del Tribunal Supremo de Justicia de Brasil cumple 35 años al servicio de la igualdad y bienestar de su sociedad.



El Tribunal Supremo de Justicia de Brasil conmemoró su 35º aniversario desde su creación en 1988, en un acto multitudinario celebrado en la sede del Parlamento en la capital brasileña. Este evento reunió a representantes de los principales poderes del país y a invitados especiales de todo el mundo, destacando la presencia de la justicia ecuatoguineana representada por **Francisco Evuy Nguema Mikue**, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Vicepresidente del Consejo Superior del Poder Judicial de Guinea Ecuatorial, acompañado por **Bienvenido Ebang Otego**, Encargado de Negocios de la embajada ecuatoguineana acreditada en Brasil.

El Superior Tribunal de Justicia de Brasil celebró, el miércoles 10 de abril, 35 años desde su creación bajo la Constitución de 1988. Durante el acto, **Rodrigo Pacheco**, Presidente del Parlamento de Brasil, y **María Teresa Roncha de Assis Moura**, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia, encabezaron una revisión de los hitos históricos que marcaron el desarrollo del sistema judicial brasileño. Se resaltaron los principios de bienestar, igualdad y unidad que guían al pueblo brasileño.

Guinea Ecuatorial, con una Corte Suprema de Justicia establecida desde 1982, aportó una perspectiva internacional a la conmemoración. Durante la sesión, Francisco Evuy Nguema Mikue destacó los avances del sistema judicial brasileño e intercambió ideas con Presidentes de Cortes de diferentes países presentes en la asamblea. La participación de Guinea Ecuatorial no solo reflejó el respeto mutuo entre ambas naciones, sino que también sirvió para estrechar relaciones bilaterales en el ámbito judicial. En sus conversaciones con María Teresa Roncha de Assis Moura, Evuy Nguema Mikue extendió una invitación para que la Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia brasileño visite Guinea Ecuatorial y conozca de primera mano la evolución de su sistema judicial desde la promulgación de su Ley Fundamental en 1982. La sesión de más de cuatro horas incluyó la proyección de un documental que destacó la evolución del Supremo Tribunal de Justicia de Brasil y el papel de los padres de la

Constitución de 1988. Este evento reafirmó el compromiso del sistema judicial brasileño con los principios fundamentales de la justicia, consolidando su posición como un referente en la región.

La presencia de Bienvenido Ebang Otogo, Encargado de Negocios de la embajada de Guinea Ecuatorial, fue clave para asistir al Presidente de la Corte Suprema ecuatoguineana, fortaleciendo aún más la representación de la nación en este importante evento.



EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA REPRESENTA A GUINEA ECUATORIAL EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS EN BRASIL



En el contexto de las conmemoraciones por el 35 aniversario del Supremo Tribunal de Justicia de Brasil, se desarrolló un destacado seminario internacional sobre derechos humanos en Brasilia, la capital del país. Este evento reunió a representantes de cortes supremas, magistrados y expertos jurídicos de todo el mundo, consolidándose como un espacio de reflexión y análisis sobre los desafíos actuales y futuros de la justicia en el ámbito global.

Guinea Ecuatorial, única nación de África Central invitada al evento, estuvo representada por Francisco Evuy Nguema Mikue, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Vicepresidente del Consejo Superior del Poder Judicial, quien estuvo acompañado por Bienvenido Ebang Otego, Encargado de Negocios de la Embajada de Guinea Ecuatorial en Brasil. La participación de Guinea Ecuatorial en este seminario resalta el creciente interés del país en fortalecer su sistema judicial mediante el intercambio de experiencias internacionales. Durante su intervención, el presidente Evuy Nguema Mikue destacó los avances logrados en el ámbito jurídico nacional, al tiempo que subrayó la importancia de incorporar nuevas prácticas y herramientas para responder a los retos de la justicia moderna. “Este seminario no solo es una oportunidad para aprender de las experiencias de otros sistemas judiciales, sino también para mostrar al mundo los progresos realizados en Guinea Ecuatorial en la consolidación del estado de derecho y la defensa de los derechos humanos”, señaló Evuy Nguema Mikue durante una de las sesiones.

El seminario abordó diversas temáticas de relevancia internacional, entre las que se destacan:

La relación entre los sistemas judiciales y los medios de comunicación:

En este panel se discutió la necesidad de simplificar el lenguaje jurídico para hacerlo accesible al público, promoviendo una mayor comprensión de los procedimientos judiciales y fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones. Este tema generó un extenso debate, con aportaciones de destacados juristas y comunicadores.



El papel de los tribunales internacionales en la defensa de los derechos humanos:

Se analizó cómo los tribunales internacionales pueden contribuir a la preservación de la democracia y la resolución de conflictos.

La protección de datos personales en

el ámbito judicial: En esta discusión, Evuy Nguema Mikue expresó un particular interés, resaltando la importancia de garantizar la seguridad y privacidad de la información en un mundo cada vez más digitalizado.

La inteligencia artificial y las nuevas tecnologías:

Este panel exploró cómo la digitalización puede transformar los sistemas judiciales, optimizando los procesos y mejorando la transparencia en la administración de justicia.

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA VISITA LA EMBAJADA DE GUINEA ECUATORIAL EN BRASIL

UN ENCUENTRO QUE RESALTA LOS LAZOS ENTRE LAS INSTITUCIONES JUDICIALES Y DIPLOMATICAS DE GUINEA ECUATORIAL



Durante su estancia en la República Federal de Brasil, Francisco Evuy Nguema Mikue, presidente de la Corte Suprema de Justicia y vicepresidente del Consejo Superior del Poder Judicial, visitó la embajada de Guinea Ecuatorial en Brasilia. En su llegada, fue recibido por Bienvenido Ebang Otogo, encargado de negocios de esta representación diplomática, acompañado por el equipo de funcionarios de la misión.

La visita marcó un momento significativo en la relación entre la representación diplomática de Guinea Ecuatorial en Brasil y las altas autoridades del sistema judicial del país. Evuy Nguema Mikue, acompañado por su séquito, recorrió las instalaciones de la embajada guiado por Ebang Otogo, quien actualmente asume las funciones de embajador a la espera del nombramiento de un nuevo titular.



Durante el recorrido, los funcionarios de la embajada mostraron al presidente de la Corte Suprema las distintas áreas de la cancillería, explicando su funcionamiento y los servicios que ofrecen para fortalecer los vínculos entre Guinea Ecuatorial y la República Federal de Brasil. El presidente de la Corte Suprema de Justicia elogió la labor realizada por el equipo diplomático, destacando la gestión de Bienvenido Ebang Otogo al frente de la misión en un momento de transición. Como muestra de aprecio, Evuy Nguema Mikue firmó el libro de oro de la embajada, dejando un mensaje de agradecimiento y buenos deseos para el equipo que lidera esta representación.

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA CONCEDE AUDIENCIA A LA REPRESENTANTE DEL PNUD EN GUINEA ECUATORIAL

LA CORTE SUPREMA Y EL PNUD ABORDAN UN PARTENARIADO ESTRATÉGICO EN GOBERNANZA

Durante una audiencia celebrada este jueves en el Palacio de Justicia de Malabo, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Guinea Ecuatorial, Francisco Evuy Nguema Mikue, y la representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el país, Betty Wabunoha, discutieron sobre el inicio de un partenariado estratégico destinado a incrementar los niveles de eficacia, transparencia y responsabilidad en la administración del Poder Judicial.



entro del plan de acción establecido por la presidencia de la Corte Suprema para el ejercicio judicial 2024, uno de los puntos prioritarios es la modernización de los procesos de trabajo judicial. Esta transformación busca superar el actual sistema manual de control, seguimiento y resolución de causas, que ha mostrado ciertas debilidades en el funcionamiento del aparato judicial del país. Es por esta razón que la Corte Suprema, junto con el PNUD, ha decidido iniciar este diálogo sobre la implementación de un partenariado estratégico que promueva la digitalización y la mejora en la gobernanza dentro del Poder Judicial.

La magistrada María Rosa Obama también estuvo presente en la audiencia, participando activamente en las conversaciones.

En el transcurso de la audiencia, el Presidente de la Corte Suprema, Francisco Evuy Nguema Mikue, presentó a la representante del PNUD las principales necesidades del Poder Judicial, especialmente en lo que respecta a la digitalización de la base de datos. Entre los puntos destacados, mencionó la complejidad en el acceso a la información judicial por parte de los ciudadanos, la inseguridad en cuanto al estado de tramitación y cumplimiento de plazos, así como los desafíos en la asignación de tareas dentro del sistema judicial.

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA VISITA UNA EXPOSICIÓN EN LA SEDE DEL STJ DE BRASIL

El presidente de la Corte Suprema de Justicia de Guinea Ecuatorial, Francisco Evuy Nguema Mikue, explora una muestra histórica sobre la evolución del Supremo Tribunal de Justicia de Brasil.

Tras participar en la Asamblea con motivo del 35º Aniversario del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) de Brasil y en el seminario internacional de derechos humanos, el presidente de la Corte Suprema de Justicia de Guinea Ecuatorial, Francisco Evuy Nguema Mikue, visitó una exposición en la sede del STJ que narra la evolución de este alto órgano judicial brasileño desde su creación en 1988. Recibido con entusiasmo en la sede del Supremo Tribunal de Justicia, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Guinea Ecuatorial fue invitado a conocer una de las exposiciones más completas que se han realizado para conmemorar el 35 aniversario de esta institución. Acompañado por Bienvenido Ebang Otogo, encargado de negocios de la embajada de Guinea Ecuatorial en Brasil, y varios directores generales de la Corte Suprema de Justicia de Guinea Ecuatorial, Evuy Nguema Mikue fue guiado por un par de expertos del STJ, quienes le ofrecieron una detallada visión de la historia de este tribunal, su impacto en la sociedad brasileña y su transformación a lo largo de los años.



Evuy Nguema Mikue felicitó a Betty Wabunoha por su interés en apoyar al Poder Judicial en su transición hacia un sistema de tramitación digital que sea más transparente, responsable y accesible tanto para la población local como internacional.

El presidente también reconoció la amplia experiencia del PNUD en el acompañamiento y desarrollo de proyectos de gobernanza, que han beneficiado a varias instituciones del país. Por su parte, Betty Wabunoha subrayó la disposición total del PNUD para colaborar con la Corte Suprema en la materialización de este proyecto. La representante del PNUD se comprometió a proporcionar el apoyo necesario para la implementación de las propuestas presentadas, aunque también enfatizó que, por ahora, este proyecto será analizado en detalle por los técnicos de ambas instituciones.

Agradecida por la receptividad y el compromiso de la Corte Suprema, la representante del PNUD culminó su visita estampando su rúbrica en el libro de oro de la Corte Suprema de Justicia, un gesto simbólico que marcó el final de una audiencia productiva. Acompañada por varios magistrados del Poder Judicial y el vicepresidente del Consejo Superior del Poder Judicial, la delegación se despidió con el compromiso mutuo de trabajar por el fortalecimiento de la gobernanza y la transparencia dentro del sistema judicial de Guinea Ecuatorial.

Ruslán Obiang Nsue

EN EL BANQUILLO DE LOS ACUSADOS POR MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS



Este lunes, el procesado Ruslán Obiang Nsue se convirtió en el primer acusado en comparecer ante el Alto Tribunal de la Audiencia Provincial de Bioko Norte, presidido por el magistrado Simón Covigo, y compuesto por otros jueces del tribunal. Obiang Nsue enfrenta graves acusaciones formuladas por el Ministerio Público por abuso de funciones, abuso de bienes de interés general y malversación de caudales públicos durante su gestión como director general adjunto de la empresa estatal Ceiba Intercontinental.

Las acusaciones contra Ruslán Obiang Nsue se centran en su papel en la venta de un avión de la aerolínea Ceiba Intercontinental, cuya transacción, según el Ministerio Público, se habría realizado de manera irregular. El procesado admitió que vendió el aparato, pero explicó que los fondos derivados de dicha venta fueron ingresados en su cuenta bancaria personal en lugar de ser depositados en la cuenta de la empresa, como correspondía por procedimiento. Obiang Nsue aseguró que los primeros 125.000 euros ingresados en su cuenta fueron destinados al pago de deudas de la empresa, una afirmación que fue rechazada por el Ministerio Fiscal. Los fiscales subrayaron que no existen registros que corroboren los pagos que el acusado afirmó haber realizado en favor de la compañía, lo que refuerza las acusaciones de malversación de caudales públicos.

En la defensa del procesado, los abogados argumentaron que la venta del avión fue autorizada por el Consejo de Administración de Ceiba Intercontinental, lo que justificaría la operación. Además, señalaron que no existía mala fe en las acciones de Obiang Nsue y pidieron la libre absolución de su cliente, al considerar que no hubo ninguna conducta ilegal en el ejercicio de sus funciones.



A pesar de estas alegaciones, la abogacía del Estado, que representa los intereses del pueblo de Guinea Ecuatorial, solicitó justicia en nombre del Estado y destacó el daño causado por los presuntos actos de malversación que involucraron a la empresa pública. El abogado de la parte demandante pidió que se restituyan los bienes y recursos malversados y exigió la responsabilidad de los implicados. El juicio, que se celebró en la sede del Alto Tribunal de la Audiencia Provincial de Bioko Norte, estuvo marcado por la tensión entre las acusaciones y la defensa. Tras más de cuatro horas de deliberaciones, la sesión se concluyó sin una sentencia inmediata, quedando el caso visto para sentencia, cuya resolución dependerá de los tribunales superiores.

El tribunal presidido por Simón Covigo deberá ahora evaluar todos los elementos de prueba presentados durante la audiencia y decidir si se procede con la condena o si, por el contrario, se absuelve al acusado. Mientras tanto, la defensa no ha dejado de insistir en que la venta del avión fue realizada con el consentimiento explícito del Consejo de Administración de Ceiba Intercontinental, lo que complicaría la responsabilidad individual del procesado.

Este caso no solo ha captado la atención de las autoridades judiciales, sino también de la sociedad ecuatoguineana, que observa con expectación el desarrollo de los procedimientos judiciales.

El caso de Ruslán Obiang Nsue podría abrir un precedente en la lucha contra la corrupción y el abuso de poder en el país, especialmente en el sector público. En tanto, el Tribunal se enfrenta al reto de garantizar la transparencia del proceso judicial y de dar una respuesta justa a las acusaciones presentadas.

Con la fase judicial en marcha, se espera que los tribunales emitan una sentencia que podría tener implicaciones significativas para los responsables de la gestión pública en Guinea Ecuatorial.

La malversación de fondos públicos, sobre todo cuando se trata de empresas estatales, es un tema sensible que afecta la confianza de la población en las instituciones públicas.



Entrega de Vehículos Oficiales para Jueces y Magistrados

UN PASO DECISIVO PARA LA MEJORA DE LA JUSTICIA EN GUINEA ECUATORIAL



El lunes 1 de abril de 2024, en una ceremonia solemne celebrada en la explanada del Palacio de Justicia de Malabo 2, se llevó a cabo la entrega de vehículos oficiales a los jueces y magistrados de la Audiencia Provincial de Bioko Norte. Esta entrega no solo marca un hito importante en la mejora de la administración de justicia en Guinea Ecuatorial, sino que refleja el compromiso y el esfuerzo del Consejo Superior del Poder Judicial, el Gobierno y las autoridades judiciales en garantizar que los magistrados cuenten con las herramientas necesarias para ejercer su labor con eficiencia y responsabilidad. La ceremonia se desarrolló en el contexto de la apertura del año judicial 2024, un evento de gran importancia para la administración de justicia del país. Durante este acto, el presidente de la Corte Suprema de Justicia y vicepresidente del Consejo Superior del Poder Judicial, Francisco Evuy Nguema Mikue, presentó diversas reivindicaciones para mejorar el funcionamiento del sistema judicial. Entre las más destacadas, se encontraba la solicitud de dotar a los jueces y magistrados de vehículos oficiales, lo que se convirtió en una de las principales prioridades del Consejo Superior del Poder Judicial. Este pedido, que había sido planteado por los jueces y magistrados en giras previas por diversas localidades del país, respondía a una necesidad urgente: la falta de medios de transporte adecuados para poder cumplir con sus funciones de manera eficiente. En muchas ocasiones, los jueces se ven obligados a desplazarse a zonas de difícil acceso para impartir justicia, lo que retrasa los procesos judiciales y pone en riesgo la efectividad del sistema judicial.





Consciente de estas dificultades, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, junto con el Consejo Superior del Poder Judicial, tomó cartas en el asunto y gestionó la adquisición de vehículos oficiales para los jueces y magistrados de la región insular, específicamente para la Audiencia Provincial de Bioko Norte. Estos vehículos serán utilizados para facilitar los desplazamientos de los magistrados y garantizar que la justicia llegue de manera más rápida y eficiente a cada rincón del país. La gestión realizada por el Consejo Superior del Poder Judicial no fue un proceso fácil. La adquisición de estos vehículos, que costaron millones de francos CFA al Estado, fue posible gracias a la colaboración estrecha entre el Poder Judicial y el Gobierno. El esfuerzo conjunto de ambas instituciones demuestra un claro compromiso con la mejora de la administración de justicia, un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier nación. El presidente del Consejo Superior del Poder Judicial, Obiang Nguema Mbasogo, destacó durante la ceremonia que esta dotación de vehículos forma parte de un conjunto de medidas destinadas a mejorar las condiciones de trabajo de los jueces y magistrados, y en última instancia, a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial del país. Según Evuy Nguema, estos vehículos son una herramienta fundamental para mejorar la eficiencia de los tribunales y para que la justicia sea más accesible, especialmente en áreas rurales y apartadas de las grandes ciudades.

Los jueces y magistrados que fueron beneficiados con los vehículos expresaron su profundo agradecimiento al vicepresidente del Consejo Superior del Poder Judicial, Francisco Evuy Nguema, y al Gobierno de Guinea Ecuatorial por la gestión llevada a cabo. Aseguraron que este gesto contribuirá de manera significativa a la efectividad de su trabajo diario, permitiéndoles llegar a las zonas más alejadas y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la justicia, independientemente de su ubicación. Durante la entrega, el Secretario General del Consejo Superior del Poder Judicial, en representación del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, sensibilizó a los beneficiarios sobre el uso responsable de los vehículos. Recalcó que estos vehículos no son simplemente medios de transporte, sino herramientas oficiales destinadas a cumplir con la labor judicial. Como parte del protocolo, cada juez y magistrado firmó un documento de compromiso en el que se comprometían al uso responsable y adecuado de los vehículos, asegurando que estos recursos se utilizarían exclusivamente para cumplir con sus funciones judiciales. La ceremonia también contó con una bendición sacerdotal, oficiada por el reverendo Benjamín Bokesa, quien bendijo los vehículos para que fueran utilizados con rectitud y justicia. Al finalizar la ceremonia, los beneficiarios tomaron posesión de sus nuevos vehículos, marcando un cambio significativo en la manera en que los jueces y magistrados podrán realizar sus labores judiciales en el futuro.

EL ASESINATO DE "ABUELO LIMA" MARCA UN PUNTO DE INFLEXIÓN EN LA JUSTICIA DE GUINEA ECUATORIAL



Octubre de 2023 quedará grabado en la memoria de la comunidad de Malabo como el mes en que la violencia arrebató la vida de José Lima Gonzalo, conocido cariñosamente como "Abuelo Lima". A sus 87 años, este empresario ecuatoguineano fue asesinado en su propio hogar, un hecho que conmocionó al país y marcó un antes y un después en el sistema judicial.

El 22 de octubre de 2023, el hogar de "Abuelo Lima" se convirtió en el escenario de un crimen atroz. Según las investigaciones, Tomás Esono, acompañado de su pareja Emilia Nkogo Nguba, ingresó en la vivienda con intenciones de venganza. En un ataque violento y premeditado, Esono apuñaló a "Abuelo Lima" en la laringe con un cuchillo de cocina, causando su muerte de manera instantánea. Para eliminar evidencias, Esono quemó la ropa que utilizó durante el ataque.

Los motivos del crimen, según determinaron los fiscales, fueron personales, atribuyéndose a una disputa previa entre el acusado y la víctima. El juicio por este caso submarial número 141/2023, comenzó el 26 de noviembre de 2024 en la Audiencia Provincial de Malabo. Durante el proceso, Emilia Nkogo confesó su complicidad y brindó detalles gráficos del crimen, implicando directamente a Esono como el autor material. Su testimonio, respaldado por pruebas forenses y otras evidencias, resultó crucial para la sentencia.

Meses después, tras investigaciones, el presidente de la Audiencia Provincial de Malabo, Simón Ngomo Mibuy, acompañado por otros magistrados y con la presencia de la Fiscalía, dio a conocer la sentencia de este caso de delitos graves este jueves 5 de diciembre. Las resoluciones abarcan delitos como asesinato, incesto, robo y allanamiento de domicilio, y se han dictado penas de prisión y multas económicas para los implicados.

El tribunal, encabezado por Ngomo Mibuy, declaró culpables a Tomás Esono y Emilia Nkogo, quienes recibieron la histórica condena de prisión permanente, acompañada de una multa de 20 millones de francos CFA. Esta sentencia marca la primera aplicación de la prisión perpetua en Guinea Ecuatorial tras la abolición de la pena de muerte, convirtiéndola en un precedente significativo. En el mismo caso, como encubridores del delito, Juan Olomba y Alba Susana Adán fueron condenados a 20 años de prisión y una multa de 10 millones de francos CFA cada uno. También deberán indemnizar a las víctimas del robo y el allanamiento.

La muerte de "Abuelo Lima" no solo dejó un vacío en su familia, sino también en la comunidad que lo apreciaba profundamente. Este respetado empresario era conocido por su carácter amable y su aporte a la cohesión social de su barrio. Su asesinato generó un sentimiento colectivo de dolor e indignación que se extendió por todo el país.

En señal de duelo, la pareja presidencial asistió a los actos fúnebres, un gesto que subrayó la magnitud de la pérdida y la importancia de la justicia en este caso.

Este asesinato no solo evidenció la vulnerabilidad de las personas mayores frente a la violencia, sino también la necesidad de abordar problemas sociales subyacentes. La contundente sentencia enviada por el tribunal busca disuadir futuros actos similares y reafirma el compromiso de Guinea Ecuatorial con un sistema judicial que defienda los derechos humanos y garantice la seguridad ciudadana.

La condena de prisión permanente marca un hito en la historia judicial del país. La entrada en vigor del nuevo Código Penal no solo significó la abolición de la pena de muerte, sino también la adopción de medidas punitivas que reflejan un enfoque más humano, pero igualmente firme, hacia el castigo de los delitos graves. Por otro lado, la Audiencia Provincial de Malabo, ha dado a conocer la sentencia del caso de Miguel Ángel Soto, quien había sido procesado por incesto. Tras un exhaustivo análisis de las pruebas, el tribunal dictó sentencia a su favor al considerar que no se había demostrado fehacientemente su culpabilidad. Como resultado, Soto fue exonerado de las acusaciones que pesaban en su contra.



El legado de "Abuelo Lima"

Mientras la justicia ha hecho su parte, la herida que dejó este crimen en la sociedad ecuatoguineana tardará en sanar. La historia de "Abuelo Lima" se convierte en un recordatorio del valor de la vida humana y de la importancia de reforzar los lazos de convivencia pacífica. El asesinato de José Lima Gonzalo ha dejado una marca indeleble, no solo en su familia y amigos, sino en la historia judicial de Guinea Ecuatorial, un país que, ante la tragedia, ha decidido avanzar hacia un sistema más justo y comprometido con la dignidad de sus ciudadanos. Es importante señalar que estas sentencias aún no son definitivas. Los acusados tienen la opción de interponer un recurso de casación ante la Sala Secundaria de la Corte Suprema de Justicia, lo que podría retrasar la ejecución de las penas. No obstante, la comunidad judicial ecuatoguineana sigue de cerca estos casos, conscientes de la importancia de enviar un mensaje claro sobre la lucha contra la criminalidad en el país.

La Corte Suprema de Justicia Clausura el Año Judicial en Bata con Resoluciones Clave



El miércoles 23 de octubre, la Corte Suprema de Justicia en Bata, cerró formalmente el año judicial en una jornada dedicada a la resolución de casos de casación pendientes, principalmente en el ámbito penal. Este evento marcó el final de una intensa temporada de trabajo y reafirmó el compromiso del sistema judicial con la justicia y la equidad.

Entre los casos abordados destacó el enfrentamiento legal entre Policarpo Monsuy y Enrique Buruldo, un litigio relacionado con la venta presuntamente ilegal de parcelas. Monsuy, representado por el abogado Andrés Ntutumu,

acusó a Buruldo de falsificación de documentos, estafa y apropiación indebida. Según la acusación, Buruldo habría vendido las tierras tras recibir un encargo para convertirlas en una finca rústica.

El Juzgado de Instrucción Número 3 de Malabo dictó el sobreseimiento y archivo del caso por falta de pruebas suficientes, decisión ratificada por la Corte Suprema al no encontrarse elementos contundentes que sustentaran las acusaciones. La defensa de Buruldo, liderada por Antonio Ondo Abaga Maye, presentó un contrato de compraventa que, según ellos, legitimaba las transacciones realizadas. Monsuy negó haber firmado dicho contrato.

Otro asunto relevante involucró un accidente vehicular en el que los recurrentes, Antonio y Celianzza, solicitaron la casación de una resolución emitida por la Audiencia Provincial de Centro Sur y la confirmación de una sentencia previa. El caso incluía reclamos por daños materiales, gastos hospitalarios no reembolsados y la falta de restitución de un vehículo siniestrado. La Corte Suprema señaló que el acusado había reconocido su responsabilidad y comenzó la reparación del vehículo, aunque los recurrentes alegaron que el juzgador no realizó las diligencias necesarias para recabar pruebas concluyentes. El fallo final quedó pendiente de redacción, anticipándose que establecerá un precedente significativo en casos de accidentes vehiculares y responsabilidad civil.

Caso de falsificación de documentos y corrupción en el Ministerio de Hacienda

EL JUICIO EN LA AUDENCIA PROVINCIAL DE BIOKO NORTE



En la jornada del pasado miércoles, comenzó en la Sala de lo Penal de la Audiencia Provincial de Bioko Norte el juicio contra varios implicados en un caso de falsificación de documentos oficiales. Los acusados, Juan Meñé Ondo Nchama, Juan Nguema Ondo Nchama, Rafael Mba Abogo, Rufino Ndong Esono y Valentín Ondo Mayé son señalados por la Fiscalía y la Abogacía del Estado por supuestos delitos de falsificación de la firma del jefe de Estado de Guinea Ecuatorial. El caso ha sido considerado uno de los más relevantes en el ámbito judicial, dado el nivel de implicación de altos funcionarios y familiares cercanos al círculo de poder. En la audiencia, que estuvo presidida por el juez de la Audiencia Provincial, se escucharon las primeras acusaciones sobre las prácticas fraudulentas llevadas a cabo por los acusados, quienes desempeñaban roles clave dentro del Ministerio de Hacienda y Presupuestos.

Según los informes recogidos en los autos judiciales, Juan Meñé Ondó Nchama, quien ocupaba el cargo de jefe del Departamento de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda y Presupuestos, utilizaba su posición para manipular expedientes y contratos de mantenimiento solicitados por empresas que requerían autorización para realizar obras en diferentes sectores. Su principal tarea consistía en analizar y verificar estos expedientes, pero su proceder fue más allá de sus funciones legales, ya que se dedicó a falsificar contratos y autorizaciones que supuestamente debían ser firmados por el presidente de la República.

Una vez falsificados los documentos, estos pasaban por la firma del ministro de Hacienda y Presupuestos, Neptuno, quien, según las investigaciones, no cuestionaba la autenticidad de los mismos. Posteriormente, los contratos eran entregados a los dueños de las empresas para que firmaran oficialmente y luego los documentos eran enviados a la Tesorería General del Estado. En paralelo, los acusados exigían pagos mensuales a los empresarios beneficiados por estos contratos falsificados. Los pagos oscilaban entre 5 y 10 millones de francos CFA, lo que representa una considerable cantidad de dinero que los empresarios debían entregar a los implicados como contrapartida por la obtención de los contratos de mantenimiento.

Uno de los elementos más sorprendentes de este caso es la vinculación de Rafael Mba Abogo, quien no era funcionario del Ministerio de Hacienda, pero logró acceder a los entornos de poder gracias a su relación familiar con Juan Mayé, jefe de contratación en el Ministerio y sobrino del entonces Ministro de Hacienda, Valentín Ondo Mayé. Esta relación le permitió acceder a las oficinas de su tío y presentar los expedientes falsificados para su aprobación, lo que le permitió continuar con sus prácticas fraudulentas. Se revela también que algunos de los implicados lograron beneficios personales sustanciales gracias a su participación en estos contratos fraudulentos. En particular, se señala que el Exministro de Cultura, Turismo y Promoción Artesanal, quien anteriormente estuvo a cargo de la gestión de zonas turísticas como las playas de Urreka, Arriaga, Asonga y Pome, recibía pagos mensuales que rondaban entre 3 y 5 millones de francos CFA. Estos pagos fueron utilizados como contraprestación para que los contratos de mantenimiento de las playas fueran gestionados de forma ilícita.



EL JUEZ PEDRAZ INCLINA EL SUMARIO A LA AUDIENCIA NACIONAL

EL MAGISTRADO SANTIAGO PEDRAZ CONCLUYE EL SUMARIO SIN PROCESAR A TRES DIGNATARIOS DE GUINEA ECUATORIAL, DEJANDO EL CASO EN MANOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE ESPAÑA

El Juzgado Central de Instrucción N° 5 de Madrid, bajo la dirección del juez Santiago Pedraz Gómez, ha decidido dar por concluido un sumario especial que involucraba a tres altos funcionarios de Guinea Ecuatorial. Esta decisión surge en medio de una intensa controversia sobre la jurisdicción del caso, dejando a la Audiencia Nacional la responsabilidad de continuar con las investigaciones.

La polémica inició cuando el juez Pedraz emitió un auto el pasado 8 de enero de 2024, en el que cedía la competencia de la causa a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia de Guinea Ecuatorial, argumentando la soberanía judicial del país africano. Sin embargo, esta decisión fue impugnada por el procurador español Fernando Anaya García, representante del supuesto grupo terrorista "Movimiento para la Liberación -Tercera República". Tras el recurso de reforma, la Audiencia Nacional invalidó el auto de Pedraz, afirmando que el magistrado carecía de competencia para transferir la jurisdicción del caso a Guinea Ecuatorial. Este revés judicial llevó al juez a declinar continuar las investigaciones, cerrando su intervención en el sumario sin procesar a los investigados.

La decisión de Pedraz ha provocado diversas reacciones. Los representantes legales de los dignatarios ecuatoguineanos ven en esta resolución una oportunidad para que sus clientes regularicen su situación. Se espera que los investigados comparezcan ante la Audiencia Nacional en una nueva etapa procesal, lo que podría llevar a la revocación de las órdenes internacionales de la detención emitidas anteriormente. En paralelo, la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia de Guinea Ecuatorial sigue pendiente del desarrollo del caso, reafirmando su disposición para garantizar un proceso justo en su jurisdicción.

Mientras tanto, la Dirección General de Prensa de la Corte Suprema de Justicia de Guinea Ecuatorial ha emitido un comunicado dirigido a los medios de comunicación internacionales, en especial al periódico *El País*. En el texto, se exhorta a los periodistas a actuar con ética y objetividad, evitando enfoques que, según las autoridades ecuatoguineanas, favorecen intereses políticos y económicos en detrimento de la imagen del país. El sumario, aunque actualmente sin un desenlace claro, permanece abierto bajo la supervisión de la Audiencia Nacional. El futuro del proceso, a sí como las tensiones jurídicas entre Guinea Ecuatorial y España, dependerán de cómo se resuelva esta nueva etapa de un caso que sigue atrayendo la atención internacional. Este episodio refleja las complejidades legales y diplomáticas que surgen cuando se entrecruzan soberanías judiciales en casos de alta relevancia política y social.





El Consejo Superior del Poder Judicial de Guinea Ecuatorial Trabaja en la Erradicación de Actos Obscenos en la Administración de Justicia

En un esfuerzo por garantizar la integridad y la dignidad de la institución judicial, el Consejo Superior del Poder Judicial de Guinea Ecuatorial ha convocado su primera reunión extraordinaria para abordar la reciente preocupación sobre comportamientos inapropiados por parte de algunos funcionarios del sector judicial. La reunión tuvo lugar el pasado jueves en el Palacio de Justicia de Malabo 2, donde se reunieron varios miembros del Consejo, vocales y el Secretario General del mismo.

El principal tema de la agenda de la reunión fue el análisis de un expediente relacionado con actos obscenos que presuntamente involucran a un magistrado de la Audiencia Provincial del Litoral. La sesión fue presidida por el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Francisco Evuy Nguema Mikue, quien también ocupa el cargo de Vicepresidente del Consejo Superior del Poder Judicial. La reunión se centró en estudiar las acusaciones contra este magistrado y determinar las medidas que se tomarán en el marco de la Ley Orgánica que regula la estructura y funcionamiento del Poder Judicial.

Con base en los artículos 5 y 6 de la mencionada ley, el Consejo Superior del Poder Judicial decidió suspender temporalmente todas las funciones del magistrado implicado, a fin de que se lleven a cabo las investigaciones necesarias.

La medida tiene como objetivo salvaguardar la imagen de la institución judicial y garantizar que no haya interferencias en el proceso investigativo.

Para esclarecer los hechos y determinar el grado de implicación del magistrado en los actos acusados, el Consejo Superior del Poder Judicial ha decidido conformar una comisión de investigación. Esta comisión estará compuesta por vocales del Consejo Superior del Poder Judicial de la parte continental del país, así como por el Presidente de la Audiencia Provincial del Litoral. La comisión tendrá un plazo máximo de siete días para llevar a cabo la investigación y presentar sus conclusiones al pleno del Consejo Superior. La creación de esta comisión refleja el compromiso del Consejo Superior con la transparencia y la imparcialidad en el proceso judicial, y subraya la importancia de tomar decisiones bien fundamentadas para mantener la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia. Una vez finalizado el proceso de investigación y cuando la comisión presente sus conclusiones, el Consejo Superior del Poder Judicial celebrará una segunda reunión extraordinaria para adoptar una decisión definitiva sobre el caso. La fecha de esta reunión aún no ha sido anunciada, pero se espera que se convoque en un futuro cercano.

El Consejo ha subrayado que se tomará una decisión concluyente en base a los resultados de la investigación, y que la resolución de este asunto será de vital importancia para fortalecer la justicia en el país. Además, el Consejo reafirma su compromiso con la erradicación de conductas inapropiadas dentro de la Administración de Justicia, asegurando que se actúe con diligencia en la toma de decisiones que respeten los principios fundamentales de la ley. La actuación del Consejo Superior del Poder Judicial en este caso subraya la importancia de mantener la dignidad y la transparencia dentro de las instituciones judiciales del país. Al actuar con rapidez y tomar medidas inmediatas para abordar las denuncias de comportamientos inapropiados, el Consejo está demostrando su compromiso con la erradicación de conductas que puedan dañar la reputación y la eficacia del sistema judicial de Guinea Ecuatorial.

Este tipo de acciones no solo busca sancionar las conductas indebidas, sino también prevenir futuros casos de este tipo, asegurando que todos los miembros de la Administración de Justicia cumplan con los más altos estándares éticos y profesionales. Con esta reunión extraordinaria, el Consejo Superior del Poder Judicial de Guinea Ecuatorial da un paso decisivo hacia la consolidación de una justicia más transparente, íntegra y confiable.



Ebibeyin

Visita de la Corte Suprema de Justicia a los Juzgados y Tribunales de Kie-Ntem

En el marco de las inspecciones destinadas a evaluar el funcionamiento de los juzgados y tribunales en Guinea Ecuatorial, una comitiva de la Corte Suprema de Justicia, liderada por el vocal del Consejo Superior del Poder Judicial, José Antonio Luch Ondo, visitó la ciudad de Ebibeyín, capital de la provincia de Kie-Ntem. El principal objetivo de esta iniciativa ha sido analizar el estado actual de las instalaciones judiciales, verificar el cumplimiento de los deberes del personal judicial y garantizar la aplicación efectiva del principio de serenidad en el tratamiento de los expedientes.

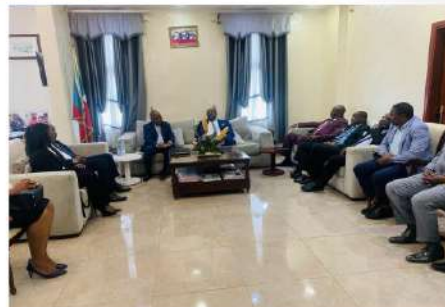
Durante el recorrido, la comitiva sostuvo un encuentro con las autoridades locales de Ebibeyín, en el que se abordaron temas fundamentales para el correcto funcionamiento de las instituciones judiciales de la región. Entre los aspectos tratados destacaron las estadísticas judiciales, el estado de los ingresos al fisco, la situación del personal judicial y la disponibilidad de material informático necesario para el desarrollo de las actividades en los juzgados y tribunales.

En sus declaraciones, José Antonio Luch Ondo enfatizó la importancia de estas visitas como parte de un plan estratégico para fortalecer la transparencia y eficiencia en el sistema judicial del país. Asimismo, instó al personal judicial a redoblar esfuerzos en el cumplimiento de sus obligaciones, subrayando la relevancia de actuar con imparcialidad y responsabilidad en la gestión de los casos que llegan a sus manos.



Fortalecimiento de la Cooperación entre el Poder Judicial y el Consejo Nacional para el Desarrollo Económico

Semanas después de su nombramiento como Presidente del Consejo Nacional para el Desarrollo Económico y Social de Guinea Ecuatorial, Marcelino Owono Edú, acompañado de otros miembros de esta estructura, visitó el Palacio de Justicia en Malabo el lunes 29 de julio. El propósito de este encuentro fue entablar un diálogo con el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Francisco Evuy Nguema Mikue, en una reunión de cortesía entre la máxima figura judicial del país y el economista ecuatoguineano. Durante la reunión, el Consejo Nacional para el Desarrollo Económico presentó al presidente de la Corte Suprema de Justicia su interés en abrir un canal de cooperación institucional entre ambos órganos, con el fin de avanzar en los objetivos de recuperación económica del país. Esta iniciativa busca alinear los esfuerzos del Poder Judicial con las políticas económicas trazadas por la administración de Malabo.



El diálogo también abordó la necesidad de defender los intereses de los inversores en Guinea Ecuatorial, un sector clave para la revitalización económica. En este sentido, el presidente de la Corte Suprema expresó la disposición de la institución judicial para colaborar estrechamente con el Consejo Nacional para el Desarrollo Económico en estos esfuerzos.

El presidente del Consejo Nacional para el Desarrollo Económico, Marcelino Owono Edú, agradeció al presidente de la Corte y a los magistrados presentes por la apertura de esta cooperación institucional. Destacó que la experiencia del Poder Judicial contribuirá de manera significativa al logro de los objetivos nacionales relacionados con la recuperación económica.

Con esta alianza, ambos órganos del Estado refuerzan su compromiso con el progreso de Guinea Ecuatorial, reconociendo la importancia de la colaboración interinstitucional en la construcción de un futuro económico más sólido y próspero para el país.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE WELE-NZAS DICTA SENTENCIAS EN CASOS DE HOMICIDIO, VIOLACIÓN Y LESIONES

La Audiencia Provincial de Wele-Nzas ha protagonizado una jornada judicial significativa al dictar sentencias en diversos casos de homicidio, violación y lesiones graves, consolidando su compromiso con la aplicación de justicia en la región. Las resoluciones emitidas se fundamentaron en un análisis exhaustivo de las pruebas y testimonios presentados, reflejando los principios de equidad y transparencia que rigen el sistema judicial.

En el caso de homicidio registrado bajo el Sumario N° 28, Hermélida Momba fue declarada culpable del asesinato de su pareja sentimental, ocurrido en el barrio Coete de Mongomo. Tras valorar las pruebas forenses y los testimonios, el tribunal condenó a la acusada a siete años de prisión menor y al pago de multas comprendidas entre 500.000 y 1 millón de francos CFA, destinadas tanto a la familia de la víctima como al Estado. La sentencia tuvo en cuenta tanto la gravedad del delito como las circunstancias atenuantes presentadas por la defensa.

En el caso de Daniel Baha, acusado de violación, el tribunal determinó su absolución debido a la falta de pruebas concluyentes que respaldaran las acusaciones en su contra. Esta decisión subraya la importancia del principio de presunción de inocencia y de una adecuada presentación de evidencia. Por otro lado, Juan Pablo Obama fue hallado culpable de causar lesiones graves a una ciudadana ecuatoguineana, lo que resultó en una sentencia que lo obliga a pagar multas económicas de entre 750.000 y 1 millón de francos CFA como reparación a la víctima.

En el caso de homicidio relacionado con la muerte de un ciudadano camerunés, Miguel Ángel y Jesús Maye fueron absueltos al no encontrarse pruebas que los vincularan directamente con el crimen. Durante el juicio se reveló que la viuda de la víctima había recibido amenazas previas que no denunció, lo que llevó al tribunal a considerar que sus acusaciones tenían como finalidad desviar la atención de los verdaderos responsables del delito.

De acuerdo con la legislación vigente, todas las sentencias emitidas por la Audiencia Provincial son susceptibles de ser apeladas ante la Corte Suprema de Justicia, otorgando a los acusados un plazo de cinco días hábiles para presentar los recursos correspondientes.

La Audiencia Provincial de Wele-Nzas reafirma su compromiso con la impartición de justicia basada en pruebas objetivas, la protección de los derechos de las víctimas y el respeto al debido proceso para los acusados. Estas resoluciones fortalecen la confianza pública en el sistema judicial y consolidan los principios del Estado de derecho en Guinea Ecuatorial.



EL PODER JUDICIAL E INEGE IMPULSAN LA DIGITALIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES



El Poder Judicial de Guinea Ecuatorial, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas (INEGE), ha dado inicio a un proyecto de digitalización de estadísticas judiciales con el propósito de modernizar la administración de justicia en el país. Este esfuerzo, liderado por Francisco Evuy Nguema Mikue, presidente de la Corte Suprema de Justicia y vicepresidente del Consejo Superior del Poder Judicial, busca fortalecer la toma de decisiones mediante el uso de datos confiables y accesibles. El pasado martes, el director general de INEGE, Ricardo Ndong Edang, y el representante de la Corte Suprema de Justicia, Hilario Mitogo Miko Mikue, sostuvieron un primer encuentro técnico en el que ambas instituciones destacaron la relevancia de contar con una base estadística digitalizada. Durante la reunión, los técnicos de INEGE presentaron un esquema de trabajo que incluye la creación de fichas estadísticas adaptadas a las necesidades judiciales, la digitalización de datos para garantizar su accesibilidad y análisis, y la programación de un próximo encuentro con el Consejo Superior del Poder Judicial para validar los procedimientos establecidos. Hilario Mitogo Miko Mikue subrayó la importancia de esta iniciativa al afirmar que una planificación basada en evidencias requiere de una base estadística sólida y confiable. Este enfoque permitirá optimizar la planificación estratégica y mejorar la eficiencia operativa dentro del sistema judicial, además de garantizar una mayor transparencia en los procesos. El proyecto también contempla el uso de estadísticas para diagnosticar problemas estructurales del sistema judicial, evaluar el rendimiento institucional y diseñar políticas públicas más efectivas. En ese sentido, ambas instituciones reconocieron que esta colaboración no solo optimiza los procesos internos, sino que también refuerza la confianza pública en el sistema judicial y promueve una administración más eficiente. La digitalización de estadísticas judiciales representa un paso significativo hacia la modernización de la gestión de datos en Guinea Ecuatorial, alineándose con estándares internacionales. En fases futuras, se espera que este sistema digitalizado se consolide como una herramienta clave para fortalecer el acceso a la justicia y mejorar la planificación estratégica, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de derecho en el país. Este compromiso conjunto entre el Poder Judicial e INEGE simboliza la apuesta por la innovación, la eficiencia y la mejora continua en la administración de justicia.

Fortaleciendo Lazos Judiciales

GUINEA ECUATORIAL Y VENEZUELA REAFIRMAN SU COOPERACIÓN



El Palacio de Justicia de Malabo II fue testigo de un evento significativo este martes, donde dos naciones unieron esfuerzos para consolidar sus vínculos en materia judicial. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Guinea Ecuatorial, Francisco Evuy Nguema Mikue, y el Defensor del Pueblo de Venezuela, Alfredo Ruiz Angulo, encabezaron un encuentro que reafirmó la cooperación bilateral entre ambos países. Este acto se enmarcó en la segunda reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, celebrada del 1 al 3 de diciembre en Malabo.

En el corazón del encuentro, Malabo y Caracas sentaron las bases para una colaboración más estrecha, sellada con la firma de un memorando de entendimiento. Este acuerdo impulsa el intercambio de conocimientos, capacitaciones y buenas prácticas entre las instituciones judiciales de ambos países. Evuy Nguema Mikue expresó su cálida bienvenida a la delegación venezolana, destacando la importancia de este acercamiento para el fortalecimiento del sistema judicial ecuatoguineano. Por su parte, Alfredo Ruiz agradeció la hospitalidad y enfatizó los avances logrados en las relaciones bilaterales, transmitiendo los saludos de Beatriz Rodríguez, presidenta del Supremo Tribunal de Justicia de Venezuela, quien reafirmó el interés de su nación en consolidar esta cooperación.





Durante el encuentro, ambas partes revisaron áreas clave de colaboración y exploraron estrategias para el desarrollo de sus sistemas judiciales. Venezuela, con una larga trayectoria de formación de

abogados ecuatoguineanos en sus instituciones educativas, reiteró su compromiso de fortalecer este legado mediante programas de capacitación y actualización profesional.

El Defensor del Pueblo de Venezuela aseguró que los avances alcanzados durante esta reunión serían presentados a las máximas autoridades judiciales de su país, subrayando la voluntad de Caracas de ampliar las áreas de cooperación. Además, en un gesto de cortesía institucional, se entregaron a la delegación venezolana ejemplares del vigente Código Penal de Guinea Ecuatorial y se realizó el registro de Alfredo Ruiz en el libro de oro de la Corte Suprema.

La visita de la delegación venezolana, encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Caracas, incluyó reuniones con diversas personalidades constitucionales y judiciales de Guinea Ecuatorial. Estas interacciones reforzaron los lazos bilaterales y ampliaron el alcance de la cooperación, abarcando temas que van más allá del ámbito judicial, como la educación y los derechos humanos.

El histórico apretón de manos entre Francisco Guinbalupe y Alfredo Ruiz simbolizó no solo una relación consolidada entre dos naciones hermanas, sino también un compromiso compartido con la justicia y el progreso. Esta alianza fortalece la visión de que la cooperación internacional es una herramienta poderosa para promover sistemas judiciales más sólidos y equitativos.

Unidos por la justicia, Guinea Ecuatorial y Venezuela demuestran que los lazos internacionales no solo fortalecen las instituciones, sino que también refuerzan los valores que sostienen la paz y el desarrollo en sus respectivos pueblos.

Comisión de Alto Nivel en Guinea Ecuatorial

UN PASO FIRME EN LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO



En un esfuerzo por fortalecer la salud financiera del sistema bancario de Guinea Ecuatorial, la Comisión de Alto Nivel para la Gestión y Recuperación de Créditos de Dudoso Cobro, creada mediante el Decreto Presidencial N° 151/2023 el 13 de diciembre, ha comenzado a tomar medidas concretas para abordar el creciente problema de los créditos morosos en el sector bancario. Con el liderazgo de Francisco Evuy Nguema Mikue, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y vicepresidente del Consejo Superior del Poder Judicial, y con la vice-

presidencia de la doctora Manuela Roca Botey, Primera Ministra Encargada de la coordinación administrativa, la comisión ha dado un paso importante en su misión de recuperar los fondos impagos que afectan a las finanzas del país.

El objetivo principal de esta Comisión es gestionar y recuperar los créditos de dudoso cobro que afectan a la entidad bancaria CCEI Bank Guinea Ecuatorial, una de las principales instituciones financieras del país. En la reunión celebrada el pasado lunes, la Comisión recibió oficialmente de la entidad bancaria una lista completa de los morosos, junto con los expedientes jurídicos y los antecedentes que justifican la condición de deudores morosos. Esta información es clave para dar inicio a las acciones legales y administrativas necesarias para recuperar los fondos impagos.

La reunión también marcó un avance importante en el proceso, cumpliendo con los artículos segundo, séptimo y noveno del Decreto Presidencial N° 151/2023, que establece los procedimientos y plazos para la gestión de los créditos de dudoso cobro. Durante la misma, los miembros de la Comisión expresaron su satisfacción por el trabajo técnico realizado por la Comisión Técnica, un grupo de 21 expertos que ha manejado con eficacia los aspectos legales y financieros de la recuperación de los créditos morosos.

Una vez recibidos los informes y las listas de los deudores, la Comisión decidió iniciar la fase de convocatorias. En este proceso, se prevé que en la primera quincena de abril del próximo año, la Comisión se reúna con los morosos para explicarles la importancia de cumplir con sus obligaciones contractuales y las consecuencias legales de no hacerlo. Esta fase tiene como objetivo sensibilizar a los deudores y facilitar un acuerdo amistoso que permita la recuperación de los créditos sin necesidad de recurrir a procedimientos judiciales.

Sin embargo, si los esfuerzos extrajudiciales no resultan efectivos, el Decreto Presidencial autoriza a la Comisión de Alto Nivel a proceder con la fase de contenciosos, en la que se interpondrán demandas legales contra los deudores. Este paso podría incluir la iniciación de procedimientos judiciales para obtener el cobro de las deudas a través de la vía legal, lo que podría implicar embargos de bienes y otras medidas de ejecución.

La Comisión también ha avanzado en la preparación de las primeras reclamaciones extrajudiciales, para las cuales se convocará una lista inicial de 20 deudores. Esta acción está destinada a establecer las bases para el proceso de recuperación de los créditos y es parte de un enfoque integral para hacer frente al problema de los créditos de dudoso cobro en el país.

Durante la reunión, el presidente de la Comisión de Alto Nivel entregó un cheque autorizado por el Presidente de la República para financiar los gastos operativos de la Comisión. Este apoyo financiero es crucial para garantizar que la Comisión pueda llevar a cabo su trabajo de manera eficiente y profesional. Los miembros de la Comisión Técnica expresaron su agradecimiento por el respaldo del gobierno y subrayaron la importancia de contar con los recursos necesarios para ejecutar las acciones establecidas.

Este gesto también resalta el compromiso del gobierno de Guinea Ecuatorial para fortalecer el sistema bancario y mejorar la transparencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos. La recuperación de los créditos morosos no solo tiene implicaciones financieras para las instituciones bancarias, sino también para la economía del país en general, ya que el manejo adecuado de los fondos impagos contribuirá a una mayor estabilidad económica.

Con esta cuarta reunión desde su creación, la Comisión de Alto Nivel ha avanzado significativamente en su misión de recuperar los créditos morosos en Guinea Ecuatorial. En los próximos meses, se seguirán llevando a cabo reuniones periódicas para dar seguimiento a los avances y tomar las decisiones necesarias para cada etapa del proceso.



De acuerdo con el Decreto Presidencial N° 151/2023, se seguirán los plazos y procedimientos establecidos para garantizar que el proceso de recuperación de los créditos sea llevado a cabo de manera efectiva y dentro del marco legal. El trabajo de la Comisión también refleja una clara intención del gobierno de Guinea Ecuatorial de abordar de manera decidida los problemas económicos que afectan al país. La recuperación de los créditos morosos es una prioridad, no solo para fortalecer las instituciones financieras, sino también para promover la confianza en el sistema bancario y contribuir al desarrollo económico del país.

Con el apoyo de todos los actores involucrados, desde el gobierno hasta las entidades financieras, Guinea Ecuatorial está dando pasos importantes hacia una mayor estabilidad económica y una gestión más eficiente de los recursos públicos.



EL PODER JUDICIAL DE GUINEA ECUATORIAL IMPULSA SEMINARIO DE RECICLAJE PARA MEJORAR EL SISTEMA JUDICIAL



El Poder Judicial de Guinea Ecuatorial ha dado un paso importante hacia la modernización y mejora de su sistema, con la apertura de un seminario de reciclaje que busca erradicar las prácticas deficientes que durante años fueron calificadas como "la pata coja" del sistema judicial. Estos problemas, que involucraban errores legales cometidos por jueces, fiscales y secretarios del aparato judicial, han sido una preocupación constante en el país, especialmente durante los mandatos anteriores de la Corte Suprema de Justicia.

Este lunes, el Vicepresidente del Consejo Superior del Poder Judicial, Francisco Evuy Nguema Mikue, marcó el inicio de este seminario de reciclaje que tendrá una duración de 30 días. La capacitación comenzó en la capital, Malabo, y se extenderá a la parte continental del país. El seminario está dirigido a magistrados, jueces, fiscales y secretarios judiciales, y su objetivo principal es fortalecer sus conocimientos y prácticas, con un enfoque en los aspectos más críticos del derecho procesal.

José Antonio Lux Ondomato, vocal en representación del presidente de la Corte Suprema de Justicia y vicepresidente del Consejo Superior del Poder Judicial, hizo un llamado a los participantes a aprovechar al máximo este seminario, que, según él, será clave para mejorar el funcionamiento del sistema judicial en el país.

El presidente del Consejo Superior del Poder Judicial, en su discurso inaugural, subrayó que la capacitación del personal judicial es esencial para promover la eficiencia en el sector. Resaltó la colaboración con el Ministerio de Justicia y el Instituto de Práctica Judicial como parte de un esfuerzo conjunto para garantizar un sistema judicial más eficaz y respetuoso de los derechos fundamentales.

Durante los 30 días de formación, se impartirán diversos temas relacionados con el Derecho Procesal Civil, Derecho Penal, Derecho Procesal Administrativo, y otros aspectos fundamentales del sistema judicial. Los contenidos incluyen:

- **Derecho Procesal Civil**
- **Derecho Procesal Penal**
- **Derecho Administrativo Contencioso**
- **Procedimientos colectivos**
- **Derecho Penal General y Especial**
- **Derecho Mercantil y Sociedades Mercantiles**
- **Derecho Constitucional y Procedimiento de Amparo**
- **Derecho Civil Sustantivo y Derecho de los Accidentes de Tráfico**
- **Derecho Laboral y de Seguridad Social**
- **Derechos Humanos**



Uno de los objetivos fundamentales del seminario es enseñar a los participantes a respetar los principios jurídicos y constitucionales en su ejercicio profesional. Este enfoque es clave para mejorar la justicia en el país, garantizando que los magistrados, jueces y fiscales actúen conforme a los más altos estándares legales y éticos.

El seminario comenzó con la presencia de varios magistrados de la Corte Suprema de Justicia y vocales del Consejo Superior del Poder Judicial, quienes participaron activamente en la inauguración del evento. Las clases, que están diseñadas para ofrecer una formación práctica y teórica, también permitirán mejorar la gestión de los procedimientos judiciales en diversas áreas del derecho.

El Poder Judicial de Guinea Ecuatorial está comprometido con mejorar la calidad de su sistema judicial y garantizar que los procesos legales sean más transparentes y eficaces. Con este seminario de reciclaje, se espera que los profesionales del derecho adquieran las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones de manera más eficiente y acorde con las normativas internacionales.

El seminario representa una de las primeras acciones concretas del nuevo liderazgo judicial para restaurar la confianza del público en el sistema judicial y erradicar prácticas corruptas o ineficientes que han afectado su credibilidad. Sin duda, esta iniciativa es un paso clave hacia la modernización y el fortalecimiento del sector judicial en Guinea Ecuatorial.

DELEGACIÓN REGIONAL EVALÚA LOS ESFUERZOS DE GUINEA ECUATORIAL CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS

Una delegación del GIABA (Grupo Intergubernamental de Acción contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental), especializada en la lucha contra el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, se encuentra en Guinea Ecuatorial desde el lunes 15 de abril. Su misión es evaluar las medidas implementadas por el gobierno del país para combatir estas prácticas ilícitas. Este viernes, la delegación sostuvo una reunión clave con magistrados del Poder Judicial, incluidos jueces de instrucción, para analizar cómo se manejan los casos relacionados con el blanqueo de capitales y delitos conexos en las distintas jurisdicciones y tribunales del país. Durante el encuentro, el magistrado Santiago Perfecto enfatizó la necesidad de fortalecer los mecanismos legales y operativos en la lucha contra estos crímenes financieros. La visita de GIABA tiene como objetivo identificar tanto las fortalezas como las deficiencias en los esfuerzos nacionales de Guinea Ecuatorial para combatir el blanqueo de capitales y actividades ilícitas asociadas. Al final de la visita, que está prevista para una semana, se elaborará un informe detallado que permitirá a Guinea Ecuatorial mejorar sus políticas y fortalecer su posición en la región de África Central en relación con estas temáticas. La evaluación no solo busca mejorar la imagen de Guinea Ecuatorial en el ámbito internacional, sino también reforzar su rol como actor clave en la estabilidad financiera y la seguridad en la región. La colaboración entre las instituciones nacionales y GIABA marca un paso importante hacia un entorno financiero más transparente y seguro, contribuyendo así a una mayor confianza en el sistema financiero del país.

Seminario de Capacitación sobre la Protección de Menores en Guinea Ecuatorial



En cumplimiento del Decreto N.º 141/2023, promulgado el 21 de noviembre, se celebró este martes en el Palacio de Justicia de Malabo un seminario de capacitación centrado en la nueva ley de protección de menores y adolescentes. Este decreto, compuesto por 25 artículos, tiene como objetivo reforzar el marco jurídico para la defensa de los derechos de la infancia en Guinea Ecuatorial. El seminario estuvo dirigido a jueces de primera instancia, magistrados de familia y tutela de menores de las provincias de Bioko Norte, Bioko Sur y Annobón. Impartido por expertos de UNICEF, el seminario tuvo como propósito principal fortalecer las capacidades de los administradores de justicia en la interpretación y aplicación de esta ley.



Tanto los facilitadores como los asistentes a este seminario, han destacado que esta formación es esencial para asegurar que la justicia proteja de manera eficaz los derechos de los menores, especialmente en casos que requieran decisiones fundamentadas en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Los participantes subrayaron la relevancia de este nuevo marco legal, destacando que representa un avance significativo hacia la consolidación de los derechos de los menores en el país. Durante la capacitación, se abordaron temas sobre doctrina jurídica, manejo de casos y estrategias para garantizar una implementación efectiva de las normas de protección infantil.

El seminario, con una duración de un día, marcó el inicio de una serie de actividades orientadas a dinamizar las capacidades de los

operadores de justicia en el ámbito de la protección infantil. Los asistentes expresaron su satisfacción por el contenido impartido y reconocieron el valioso apoyo de instituciones internacionales como UNICEF para enfrentar los retos de la implementación de esta ley. La promulgación de esta ley reafirma el compromiso de Guinea Ecuatorial con la protección de los derechos de la infancia. El seminario constituye un paso adelante en la construcción de un sistema judicial más justo y protector para los menores y adolescentes del país, consolidando así el bienestar y la seguridad de la infancia ecuatoguineana.

Ataque al Palacio de Justicia de Malabo

UN JOVEN CON POSIBLES PROBLEMAS MENTALES CAUSA DAÑOS MATERIALES



El pasado lunes, 30 de septiembre, el Palacio de Justicia de Malabo fue escenario de un acto de vandalismo protagonizado por Federico Ateba, un joven que presuntamente padece problemas mentales. Ateba lanzó varias piedras contra el edificio, causando daños considerables en una de sus fachadas. Según testigos, el joven había sido visto merodeando de manera sospechosa en los alrededores del edificio en los días previos al ataque, lo que generó inquietud entre quienes frecuentan la zona. Finalmente, su comportamiento derivó en un violento acto contra la estructura judicial.

La rápida intervención del personal de seguridad privada del recinto logró detener al agresor, quien fue entregado a las autoridades policiales para su custodia. En las primeras investigaciones, los responsables judiciales consideraron la posibilidad de que el joven sufra algún tipo de trastorno mental, dado el carácter irracional y violento de sus acciones. El juez encargado del caso ha ordenado que Federico Ateba sea sometido a una evaluación psiquiátrica en el Centro Psiquiátrico de Sampaka para determinar su estado mental y las posibles implicaciones legales de su conducta. Este análisis será fundamental para definir los próximos pasos del proceso judicial, que podría incluir medidas especiales de tratamiento o protección, en función de los resultados.

El incidente ha suscitado un debate sobre la importancia de reforzar las medidas de seguridad en los recintos judiciales y sobre la necesidad de un enfoque integral para atender a las personas con trastornos mentales en el país. Mientras tanto, el Palacio de Justicia de Malabo se prepara para llevar a cabo las reparaciones necesarias en la fachada afectada, garantizando la continuidad de sus funciones como símbolo del Estado de derecho en Guinea Ecuatorial.

El Oficio de Juzgar

UN ARTE, UNA RESPONSABILIDAD, UNA CARGA

El oficio de juzgar es, sin lugar a dudas, uno de los más complejos y, a la vez, uno de los más esenciales en cualquier sociedad. En países como Guinea Ecuatorial, donde la justicia se encuentra en el corazón de las transformaciones sociales y políticas, el papel de los jueces va mucho más allá de la simple aplicación de la ley. Juzgar no es solo un acto técnico, sino un ejercicio de equilibrio, humanidad y, sobre todo, responsabilidad.



Juzgar no es solo aplicar la ley

Muchos de nosotros, cuando pensamos en un juez, imaginamos a una figura seria, con toga y martillo, dictando una sentencia con aire de autoridad. Pero, ¿qué pasa cuando esa figura enfrenta situaciones complejas, casos llenos de matices y emociones? Juzgar no es simplemente aplicar la ley de forma mecánica; es un ejercicio de interpretación, un proceso que exige discernimiento y empatía.

En Guinea Ecuatorial, al igual que en muchos otros países, los jueces se enfrentan a un panorama social diverso y, en ocasiones, cargado de contradicciones. Las leyes pueden ser claras, pero las situaciones que los jueces enfrentan no siempre lo son. ¿Cómo dictar una sentencia justa cuando las pruebas son escasas? ¿Cómo equilibrar el peso de la ley con las circunstancias sociales que rodean a cada caso? Aquí es donde el oficio de juzgar se convierte en un verdadero arte.

La carga de la responsabilidad

Juzgar también conlleva una carga de responsabilidad que puede ser difícil de sobrellevar. Las decisiones de un juez no solo afectan a las personas involucradas en el caso, sino que tienen repercusiones para toda la sociedad. Un fallo puede dar lugar a un precedente, puede cambiar el curso de la vida de un individuo o puede incluso influir en la percepción pública de la justicia misma. En Guinea Ecuatorial, la justicia debe responder no solo a los códigos legales, sino también a las expectativas de la ciudadanía. En un entorno donde la desconfianza hacia las instituciones puede ser un reto, el papel del juez es clave para restaurar la fe en el sistema judicial. Cada decisión es una oportunidad para demostrar que la justicia no es solo un ideal abstracto, sino una práctica tangible y confiable.

En Guinea Ecuatorial, la justicia debe responder no solo a los códigos legales, sino también a las expectativas de la ciudadanía. En un entorno donde la desconfianza hacia las instituciones puede ser un reto, el papel del juez es clave para restaurar la fe en el sistema judicial. Cada decisión es una oportunidad para demostrar que la justicia no es solo un ideal abstracto, sino una práctica tangible y confiable.

El equilibrio entre la ley y la humanidad

Los jueces están llamados a mantener un equilibrio delicado entre la ley y la humanidad. Mientras que la ley proporciona el marco dentro del cual se debe operar, la humanidad aporta el componente necesario para que la justicia sea también equitativa y justa. En ocasiones, la ley puede ser inflexible, pero la humanidad de un juez puede ofrecer una comprensión más profunda de las circunstancias.

Un ejemplo claro de esta dicotomía puede verse en los casos de personas acusadas de delitos menores, a menudo cometidos por necesidad o circunstancias difíciles. En lugar de imponer penas estrictas, un juez puede optar por una sentencia que, además de castigar, permita la rehabilitación o la reinserción social. Este enfoque no solo responde a las necesidades del caso, sino que también refleja la capacidad de un sistema judicial para evolucionar y adaptarse a los tiempos.

La formación continua la clave para un buen Juez

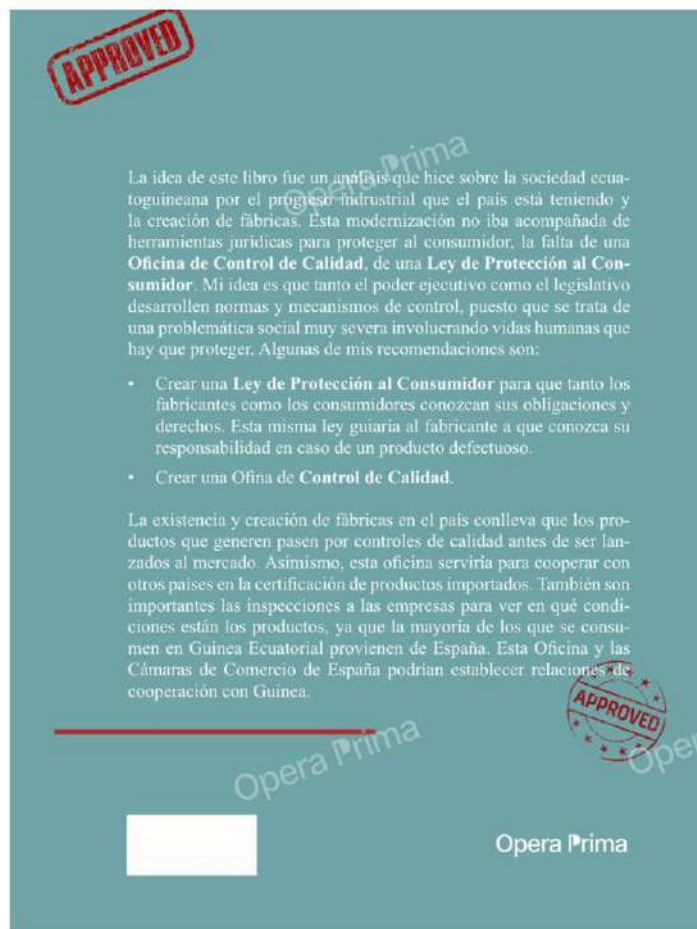
Un buen juez no solo debe estar bien formado en la ley, sino también en el contexto social, cultural y económico en el que ejerce. La formación continua es esencial para que los jueces puedan enfrentarse a los retos modernos que surgen en un mundo en constante cambio. En Guinea Ecuatorial, la realidad social cambiará rápidamente, y es crucial que los jueces se mantengan actualizados no solo en términos legales,

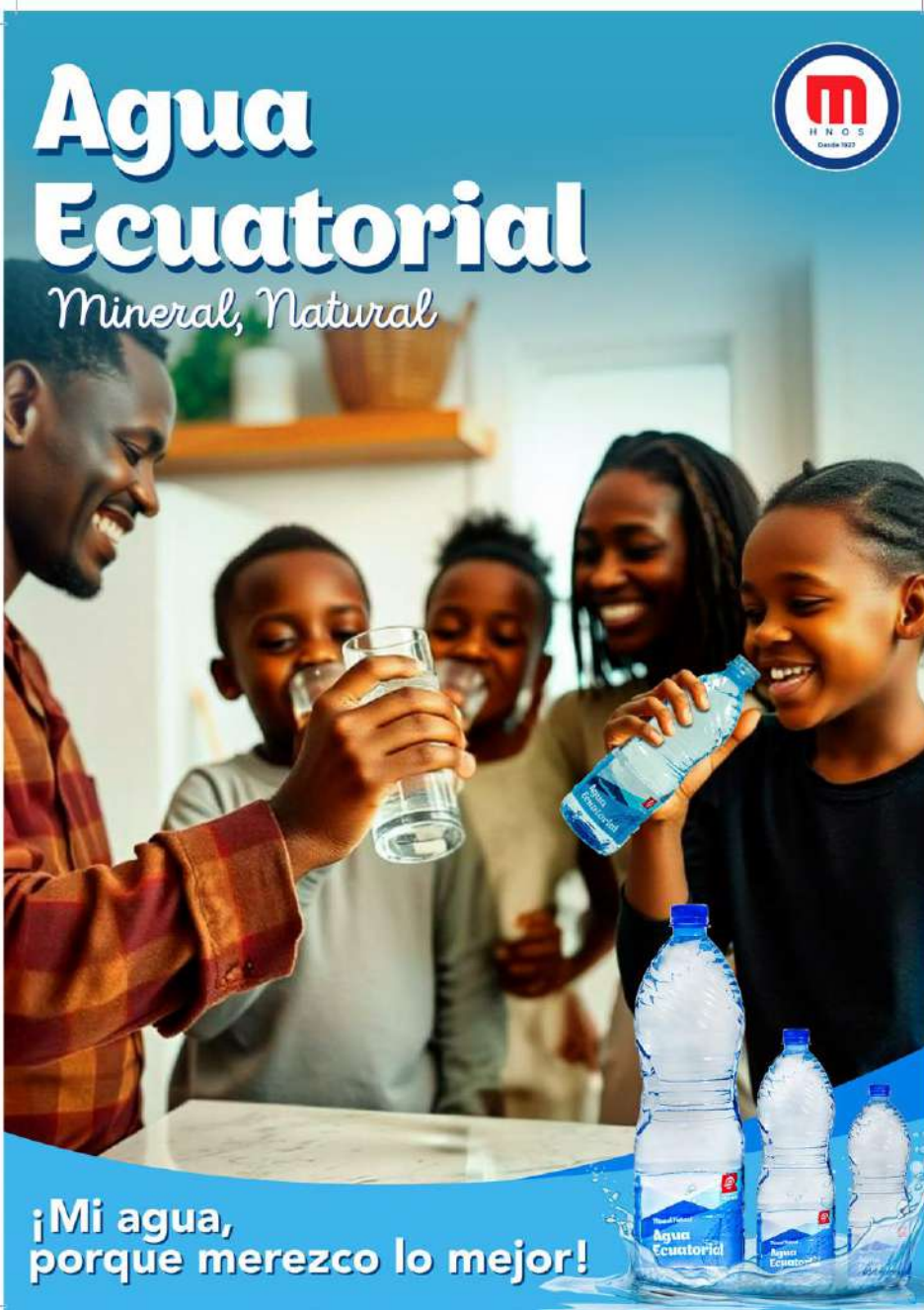
sino también en cuanto a las expectativas sociales y los valores emergentes. Por ello, el proceso de formación y actualización debe ser constante, con un enfoque integral que contemple tanto los aspectos técnicos de la ley como los contextos humanos y sociales de los casos que se manejan. La preparación de los jueces debe incluir no solo el estudio de normas y jurisprudencia, sino también la reflexión ética y el análisis de cómo sus decisiones afectarán la vida de las personas involucradas.

Conclusión: El juez como garante de la justicia

El oficio de juzgar no es tarea fácil. Requiere de una mente fría, pero también de un corazón cálido, capaz de entender las complejidades de cada caso.

En Guinea Ecuatorial, donde la justicia tiene un papel fundamental en la construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa, los jueces deben ser conscientes de la responsabilidad que recae sobre ellos. Juzgar no es solo aplicar la ley; es interpretar, reflexionar y, sobre todo, humanizar la justicia para que esta sea verdaderamente accesible a todos. El juez no es un ser infalible, pero sí debe ser un ser comprometido con la justicia y con su labor. Un oficio que, aunque cargado de dificultades y desafíos, sigue siendo la piedra angular de cualquier sociedad que aspire a la equidad y al bienestar de todos sus miembros.





Agua Ecuatorial
Mineral, Natural

¡Mi agua,
porque merezco lo mejor!

AGUA ECATORIAL
H N O S
Desde 1927

REVISTA ANUAL

DEL PODER JUDICIAL 2024



**CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA**

